Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.

Día: 10/10/2024 Hora: 9:30h Lugar: Sala Gaudi

Se reune el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1. Permanente.
- 2. Orden del día.
- 3. Varios.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail persona trabajadora de BUS indicando que va a iniciar proceso de reclamación de categoría.
- E-mail persona trabajadora referente a una consulta de cambio de zona AAC's
- Apertura taquillas el 16 de octubre en L1 Sta. Eulalia. Acudirá el CIM
- Apertura expediente muy grave incoado a una persona trabajadora.
- RRLL indica que los electromecánicos se están negando a recoger las tablets y con la formación correspondiente, y solicita al comité que intermedie.

UGT- Deberíamos saber cuál es la finalidad, es decir para que son esas Tablets y si su uso conlleva funciones nuevas, o es lo mismo que ya realizan sustituyendo al papel, y entonces seria cambio tecnológico.

CCOO- Que sea RRLL la que le diga al comité que interceda es como poco novedoso. En Material Móvil ya pasó el cambio a las nuevas tecnologías.

CPTC- Sería bueno conocer por qué se están entregando esas Tablets y si su uso obedece a un cambio tecnológico. En caso de que sea así es un poco complicado negarse a utilizarla, puesto que sería una herramienta de trabajo. Entendemos que se debería solicitar información a la empresa.

Presidente se solicitará la información por escrito y UGT enviará borrador.

SU- Referente al email de la reclamación de categoría, la abogada le ha dicho que como tiene las dos matrículas, es decir de BUS y Metro, le ha indicado que ha de tener los dos informes de los respectivos Comités. No creemos que se genere ningún problema en emitirlo Teniendo en cuenta que el de aquí es neutro.

SO- La verdad es que resulta extraño este caso. Porque obviamente no va a tener dos contratos, por lo que no creemos que el comité deba emitir ningún informe. Es más, la trabajadora es muy clara en que ahora mismo está contratada por TB con lo que este comité de metro poco puede intervenir legalmente. Recordemos además, que en Metro nos regimos aun por categorías y en TB por niveles, con lo que vemos complicado el encaje legal de todo lo solicitado.

SU- Es la abogada la que le ha recomendado que se emitiera para que no haya ningún problema con la demanda.

CCOO- En la línea de que cada persona con contrato pertenece a una u otra empresa, en TB existe el comité de Clasificación Profesional que emite el informe para cuando vaya al juzgado, por lo que es bastante extraño. Con contrato de bus, la gestión le corresponde a TB.

SU- Ya se intentó, pero debido a que es personal euro no se pudo realizar en ésa clasificación en la comisión

CGT- Nosotras entendemos que tendríamos que tener toda la información fidedigna y así poder decidir con más exactitud. A ver si podemos saber exactamente en cuál de las dos empresas está contratada.

CIM- Debemos de tener más información exacta antes de tomar ninguna determinación. Si tenía una plaza en metro, como es que la cambian a BUS. Además si la plaza en metro hubiera sido estructural, deberíamos saber si se ha cubierto.

UGT- Quizás la abogada al ser una plaza corporativa, lo solicite para avalar que hace funciones de bus y metro. El que tenga dos números no nos ha de extrañar ya que suele pasar. Legalmente con el informe de TB ya tendría suficiente.

SU- Se lo trasladaremos a la abogada, pero no vemos el que se solicite información sin comunicarlo antes a la asesoría.

UGT - Acta para firmar del 3 de octubre.
Acta para archivar del 26 de septiembre

CGT- Informa que el 14 de octubre entra

como segundo secretario de la permanente por

2. Orden del día

CIM- Proponemos un escrito solicitando que se actualice el formulario de recetas que consta en internet, ya que sigue indicando que se han de enviar a Paral-lel.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Reunión de mecánicos del viernes, la empresa ha trasladado la propuesta, y proponemos que se realice una asamblea la próxima semana o la siguiente para que el colectivo decida.

UGT- Nosotros tenemos dudas legales sobre la propuesta, tenemos visita con el abogado el próximo jueves por la tarde y solicitamos aplazarlo a la siguiente semana, para poder ir con las dudas resueltas.

Presidente indica que se pospone a la próxima semana fijar la fecha de la convocatoria.

CCOO- Podemos realizarla aquí por la mañana y a continuación el pleno, y por la tarde en Sta. Eulalia.

Presidente indica que se haría todo en local del Comité de Sta. Eulalia.

CPTC- Si un sindicato necesita hacer consultas jurídicas la semana próxima, nos parece bien hacer la ∕asamblea del Taller Mecánico la semana siguiente.

CGT- En la reunión de ayer de Punts, la RD trajo algunos cambios respecto a la conciliación para el Punt de Diagonal, y otros como el orden de apertura de los Punts en caso de falta de personal. Estaría bien que la plantilla que es la afectada diera su opinión por lo que proponemos que se convoque una asamblea y para poder hablarlo.

SO- Estamos a favor de una asamblea ya que hay muchas dudas y poder explicárselas al colectivo. La creación del turno intermedio de conciliación nos genera bastantes dudas.

CCOO- en la reunión se intentaron aclarar dudas sobre la propuesta de turno de conciliación Y sobre el cambio del orden en las oficinas entendemos que nos debe servir para poder presionar, puesto que el objetivo es tener el máximo de oficinas abiertas cumpliendo con lo pactado. Cómo CCOO ya informamos después de la reunión a las personas afiliadas la realización una asamblea informativa del colectivo, realizar una asamblea informativa sin una postura común de la partes social o propuesta no tiene mucho sentido, puesto que sería volver a exponer al colectivo a un enfrentamiento como ya se ha dado, aun no existe una propuesta finalista y que lógicamente el colectivo deberá decidir.

CGT- Nosotras consideramos que vale la pena reflexionar sobre la mejora en conciliación y como sindicato siempre estaremos para mejorarla. Se solicitó información de la afectación de estas mejoras sobre la plantilla, pero no solo es esto, sino que hay más cosas, también con el tema de los RJ. Entendemos que lo mejor es como colectivo para debatirlo en una asamblea de todo el colectivo, y claro, a parte que cada sección sindical haga lo que considere.

CIM- La verdad es que la reunión fue rara y surgieron muchas dudas, y también finalizó de una forma extraña, y solicitaron que les indiquemos lo que queremos. Quizás estamos hablando de temas muy importantes pero no sabemos qué opina el colectivo, y antes o después tendrán que decir lo que opina, ya que está el tema del horario de conciliación, RJ's, etc, y no sabemos qué es lo que quieren exactamente, y eso nos lo podrán decir en una asamblea. Votar lo vemos complicado porque no hay propuesta finalista, ahora mismo cada sindicato o sección sindical puede tener su propia opinión.

CPTC- La negociación de los aspectos que tienen que ver con los Punts TMB es igual al resto de negociaciones que lleva el Comité puesto que los Punts no son diferentes al resto de la plantilla, y por eso los sindicatos tenemos la obligación de negociar hasta que se agoten todas las posibilidades que pueda haber, y en ningún momento vimos ayer que hubiese una propuesta finalista. Si algún sindicato lo entendió así que lo diga, porque nosotros por lo menos no lo entendimos así. Hay que seguir negociando y acabarla de la mejor manera posible, y a partir de ahí, no antes, el colectivo decidirá de la manera que determine el Comité de empresa. No hacer nuestro trabajo como sindicatos es una dejación de nuestras funciones.

SO- Entendemos que esta reunión nace de uma petición del colectivo, y en una asamblea veremos qué camino y sensaciones tiene el colectivo y sus dudas. Una asamblea no ha de ser una confrontación.

CCOO- volvemos a reiterar para que no exista confusión en ningún momento nos negamos a que el colectivo decida, pero si no existe una postura en común o una propuesta y en un asamblea cada cual va a decir lo que crea entonces que cada sindicato o sección realice lo que tenga que hacer.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Ya lo hemos dicho, como Comité no hay una postura común, si la hubiese estaríamos de acuerdo en hacer la asamblea informativa, pero no teniendo nada que presentar, realizaremos nuestro proceso interno. Sobre el tema de rj's la dirección ya manifestó que presentaremos un texto y no lo hemos hecho como comité, CCOO tiene propuestas que presentaremos.

UGT- Ayer se escuchó en la reunión que las propuestas que traía la RD no eran malas, debemos decidir si lo son. El turno de conciliación no nos parece mal, ya que si ayuda es positivo para las personas trabajadoras. Antes de hacer una asamblea, es valorar si la propuesta nos vale o hay que hacer otras propuestas. El cambio en el orden de cierre de las oficinas, a algunos ya les parecía bien. Establecer las prioridades que surjan si es que hay que cambiar el acuerdo actual de los Punts. Hacer una asamblea ahora es contraproducente, ya sabemos que una mayoría no va a aceptarlo, porque se generara movimiento de personas de un turno a otro. Debatamos la propuesta.

SO- Las propuestas pueden venir del colectivo, por eso somos favorables a una asamblea. Peligro que vemos es que te llegue por escalafón y saltes a otro turno. Que no premie la RD la conciliación por antigüedad.

CIM- Estamos a favor de la propuesta de trabajar los textos los sindicatos de forma conjunta y posteriormente llevarlo a Asamblea del Colectivo.

Se genera debate con las diferentes casuísticas que se podrían generar con respecto a Rj's, turnos etc.

Presidente indica que se quedará el próximo jueves para hablar sobre este tema una vez finalizado el pleno.

CPTC- Ya dijimos en la reunión de los Punts TMB de ayer que seguimos sin entender por qué los Punts se tratan de manera diferente al resto de la plantilla, cuando además aquí hoy ha quedado claro lo que hemos manifestado la mayoría de los sindicatos.

CCOO- Referente al protocolo de acoso sexual se acordó realizar unos deberes y poder enviar el martes un documento a la dirección , CCOO envió el lunes textos que encontramos como propuesta y estando a jueves aun no se ha enviado tal como se acordó una documento de trabajo a la dirección. Hay que enviarlo para que puedan convocar la reunión siguiente y de esta manera seguir trabajando

SO solicita unas aclaraciones sobre el texto sobre las incompatibilidades insalvables, y que podamos dar respuesta lo antes posible al documento.

CCOO- referente a las incompatibilidades ya se debatió sobre que se podía realizar la incompatibilidad y volvemos a decir los deberes eran para todos y todas y CCOO presentó un texto que es para trabajar , si existe una incompatibilidad insalvable que no esté reflejada en el documento entonces pedimos que se especifique pero si es a modo genérico ya se debatió que eso nos podría traer mas problemas que soluciones.

CIM- Nosotros ya indicamos nuestro Ok, ya que el documento está muy avanzado. Pero si el documento no es definitivo, no tiene ningún sentido enviárselo a RRLL si se va a modificar por la parte social algo del redactado. A todos nos urge que haya un documento bien hecho.

UGT- La decisión de esas incompatibilidades insalvables no la puede tomar la comisión, lo ha de decidir otras personas.

SU- El problema es quien decide si hay incompatibilidad o no, y nos faltaría ésa figura.

CCOO- En el documento dentro de responsabilidades ya pone que es la persona coordinadora la que debe velar por las incompatibilidades, todo esto ya se habló y se debatió también en el laboral y ahora con este documento Y por ello indicamos que el viernes se haga traslado del documento de trabajo a la dirección.

Se realizan intervenciones con respecto a las situaciones que se pueden dar con la incompatibilidad insalvable.

CPTC- Todos los sindicatos hemos tenido la oportunidad de aportar lo que hemos considerado necesario al protocolo de acoso sexual, y para ello nos reunimos el jueves pasado después del pleno del Comité. Acordamos realizar aportaciones al documento hasta el martes para después enviárselo a la dirección. Sin embargo, nos encontramos otra vez con que SO no respeta los plazos que nos hemos dado y pretende volver a hablar de lo que ya hemos acordado entre todos los sindicatos. No estamos de acuerdo con esa manera de actuar por que retrasa la negociación del protocolo y mientras tanto, la plantilla sigue sin tener un protocolo tan importante como es el de acoso sexual. Sobre la presencia de frases ambiguas e interpretables en el documento, recordamos que cuando las trae la RD nos quejamos, pero resulta que ahora una parte del Comité ve bien que seamos nosotros mismos quienes lo pongamos. CPTC no está de acuerdo, el texto de los casos de incompatibilidades tiene que estar cerrado y tenemos el ejemplo del protocolo de acoso laboral, no puede prestarse a interpretaciones y creemos que debe enviarse hoy mismo a la dirección y como muy tarde, mañana.

CGT- No vemos ningún inconveniente en que se envíe mañana viernes.

UGT- Debemos evitar frases ambiguas que no nos favorecen en nada y así lo manifestamos cuando las pone la empresa. Entendemos que hay que enviar el documento lo antes posible, es decir si puede ser mañana viernes lo vemos correcto, ya que el protocolo se trabajó en conjunto el jueves pasado.

Presidente indica que mañana enviará el documento.

SO- El 31 de julio nos enviaron el reglamento de circulación, a falta de hacer correcciones para el lenguaje inclusivo y por nuestra parte volvimos a hacer aportaciones aun no contempladas y que ya hicimos, en tiempo y forma en las reuniones del comité y del CSS. Vemos que por parte de la RD no va a realizar ninguna reunión más. Nosotros revisamos las aportaciones que indicamos en la reunión y observamos que aún existen temas de seguridad muy preocupantes que siguen estando en este último redactado. En una reunión de marzo dice en el acta que se convocaría a una última reunión. Proponemos que se reclame por escrito.

CIM- En prevención se hicieron aportaciones, hubo tres reuniones, y en esas reuniones se aceptaron las aportaciones.

CPTC- Mañana en la reunión de la comisión permanente del Comité con la dirección se podría preguntar si se hizo la última reunión y en qué estado se encuentra el trámite del Reglamento. Además, nadie del comité conoce las alegaciones que hizo SO.

CCOO- Entendemos que no está finalizado por lo menos en lo concerniente al CSS.

CPTC- La misma SO ha manifestado que esta situación se remonta al 31 de julio. Hoy es 10 de octubre, así que nos preguntamos qué ha hecho SO en estos casi dos meses y medio. Entendemos que a SO no le guste que no se acepten todas sus alegaciones, pero ha pasado mucho tiempo y además insistimos en que el Comité desconoce lo que ese sindicato haya dicho de manera privada a la empresa. Nos volvemos a encontrar a ese sindicato intentando cambiar lo que ya ha sucedido, igual que en el tema del protocolo de acoso sexual que hemos comentado antes. Entendemos que SO tienes sus intereses y necesidades, pero son suyas, no del Comité.

SO- El documento enviado por la RD es de fecha 31 de Julio, el 12 de agosto nosotros volvimos a incidir en esas aportaciones de seguridad que no se contemplan y que, si realizo este sindicato, no sabemos que aportaciones de otros sindicatos se han tenido en cuenta o no, pero lo que sí sabemos es que esta última propuesta sigue teniendo carencias de seguridad y así lo exponemos.

Enviaran borrador de escrito.

SO- Debido a las obras de L5, se cerró el parking de Boixeres, solicitamos que en la permanente se pregunte cuando se van a abrir las zonas del parking que aún permanecen cerradas con vallas.

Presidente indica que se le trasladará a la RD en la próxima permanente.

3. Varios

CCOO- el escrito del calendario de Umeat no ha tenido la mayoría para que se trámite entendemos entonces que hay una mayoría que acepta la situación que se esta dando. Lo manifestamos en varios porque este tema ya se trató en el anterior pleno y para dejar constancia de lo sucedido.

CPTC- Solicitamos que el Comité reconsidere que sobre la falta de aparcamiento de Can Boixeres se haga un escrito a la dirección, en lugar de hablarlo en la permanente, dada la relevancia del asunto.

SO enviará borrador de escrito.

SO- Este año no se ha realizado petición de material.

CGT realizara el pedido.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.